

Núm. 3934.—CARTA de Naturalización otorgada á favor del señor Juan Chavier, natural de Ponce, (Isla de Puerto Rico).

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Por cuanto el señor Juan Chavier, natural de Ponce, (Isla de Puerto Rico), mayor de edad, de estado casado, residente en el país desde hace más de un año; ha elevado por órgano del ciudadano Ministro de lo Interior y Policía, una instancia solicitando Carta de Naturalización.

Atendiendo: á que hace más de un año que reside en la República, á que es mayor de edad, y á que hace expresa renuncia de la nacionalidad española á que pertenece, por ante la autoridad correspondiente, llenando en ésto y en todo lo prescrito por la Ley.

Y de conformidad con lo que dispone el artículo 7º de la Constitución del Estado, en su 5º apartado.

En uso de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo dicho Pacto Fundamental, según su artículo 51 en su vigésima séptima atribución;

Hemos venido en conceder, como por la presente CONCEDEMOS, Carta de Naturalización con los deberes y derechos inherentes á los dominicanos, previo el juramento de Ley que prestará ante el Gobernador civil y militar del Distrito de San Pedro de Macorís, al señor Juan Chavier, natural de Ponce, (Isla de Puerto Rico), mayor de edad etc.; quien desde ese momento será reconocido Ciudadano de la República Dominicana, y á quien se guardarán y harán guardar por las autoridades civiles y militares de ésta, todos los fueros y prerrogativas garantidos por la Constitución del Estado.

La presente Carta de Nacionalidad, será publicada en la "Gaceta Oficial" y registrada en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

Dada en Santo Domingo, en el Palacio Nacional á los 7 días del mes de Noviembre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía, J. Brache.

Refrendada: El Ministro de Relaciones Exteriores.—Domingo Ferreras.

Registrada al No. 2, folio 1.

El Oficial Mayor del Ministerio de lo Interior y Policía,—Luis E. Garrido.

Registrada al No. 3, folio 111.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores,—Armando Pellerano.

Núm. 3935.—DECRETO del P. del G. P. encargando del Ministerio de Correos y Telégrafos, por renuncia del titular, al ciudadano José María Nouel, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Por cuanto el ciudadano José Francisco Guzmán ha renunciado, por justificados motivos, el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Correos y Telégrafos y le ha sido aceptada su renuncia,

DECRETA:

Unico: Mientras se nombra el Ministro titular para los Despachos de Correos y Telégrafos, queda encargado de ellos el ciudadano Lcdo. José M^a Nouel, Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 9 días del mes de Noviembre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.
